

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN: 514

Rad: 2022-00113-00

PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

SOLICITANTE: Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC

CAUSANTE: Luis Evelio López Díaz

Vista la solicitud antecedente, y en procura de avanzar en los trámites notificadorios, se ORDENA oficiar a SALUD TOTAL EPS, para que informe sobre la dirección física y electrónica que pueda tener en su base de datos del señor LUIS EVELIO LOPEZ DIAZ, identificado con C.C. 4.572.640, conforme a lo contenido en el parágrafo 2º del art. 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 123

De la presente fecha 18-08-2022

Secretario 